

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #28-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes trece del mes de julio de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
 Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
 Albán Chavarría Molina, Regidor propiedad
 Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad
 Gerardo Villalobos Leitón, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
 Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria
 Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad
 Manuel Cruz García, síndico propietario
 Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
 Alcaldesa Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
 Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Víctor Julio Picado Rodríguez, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Primero.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Francine Espinoza Salguera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al señor Oscar Solís Solís, Coordinador Oficina Regional del Instituto Costarricense de Turismo.

ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #26-2021.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #27-2021.

ARTICULO VII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al señor Oscar Solís Solís, Coordinador Oficina Regional del Instituto Costarricense de Turismo.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa buenas tardes don Oscar le damos la bienvenida por parte del Concejo Municipal de Guatuso, mi nombre es Arelys Reyes, presidenta municipal.

Mi nombre es Albán Chavarría, regidor propietario

Norma Gómez, regidora propietaria

Marcela Solano Ulate, regidora suplente

Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente

Gerardo Villalobos, regidor suplente

Vanessa Mejías, regidora suplente

El señor Oscar Solís Solís, Coordinador Oficina Regional del Instituto Costarricense de Turismo, muchas gracias a todos, saludos a doña Ilse, hay atrás otras personas.

La señora Alcaldesa Municipal, dice que tal don Oscar, cómo le va, saludos, bienvenido a esta sesión.

El señor Oscar Solís Solís, manifiesta muchas gracias por la invitación y un honor acompañarlos.

Mi nombre es Donald Rodríguez, soy sindico propietario.

Manuel Cruz, soy síndico.

Lidieth Hidalgo, Síndica por San Rafael, un placer.

Buenas tardes, Dania Benavides, síndica.

El señor Oscar Solís Solís, expresa buenas tardes a todos, muchas gracias de nuevo.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta le cedemos el espacio donde tiene un espacio máximo de 30 minutos en este concejo para darnos a conocer los proyectos que hay en el ICT para la región y también en los proyectos que tienen nuestra señora Alcaldesa para incentivar el turismo en nuestro cantón para el desarrollo de la economía de los habitantes.

El señor Oscar Solís Solís, manifiesta que la oficina regional no manejamos proyectos como tal, básicamente hemos trabajado con la señora Alcaldesa el buscar promocionar y fortalecer el desarrollo turístico y la calidad del desarrollo de los emprendimientos, me escuchan?

La señora Alcaldesa Municipal, dice un momentito don Oscar, ahora sí don Oscar.

El señor Oscar Solís Solís dice si me están escuchando bien, la oficina regional del ICT la que se encuentra aquí en Ciudad Quesada nos detenemos a nuestra labor básicamente lo que es el tema de declaratoria turística y así como las inspecciones de transporte de turismo, entonces en esta etapa también se agregó un tema Save Travel que es el sello para garantizar de acuerdo al cumplimiento del protocolo de la actividad turística de emprendimiento está cumpliendo con todos los protocolos que el ICT con participación del sector privado entonces básicamente por ahí es por donde va la actividad de nuestra oficina regional, valga aclarar que la oficina regional no tiene presupuesto, no cuenta con un presupuesto para poder iniciar un proyecto, para poder invertir, eso si está fuera de las competencias de la institución, si a nivel global les puedo decir que estamos trabajando muy fuerte para la remodelación del parque de ahí de Río Celeste, no obstante el presupuesto del ICT con la temporada cero del turismo que se tuvo el presupuesto se vino completamente a cero, los ingresos entonces se tuvo que detener esa inversión, si sé que otras instituciones han dado el apoyo para seguir adelante, entre esos los compañeros del INDER, he coordinado el contacto con algunos empresarios en los últimos meses no he vuelto a preguntar cómo va ese proyecto, pero si por lo menos los del INDER habían dicho que si tenían al menos los recursos económicos como para poder hacerle frente a esa remodelación que si considero que si es de suma importancia para el desarrollo turístico de toda la zona norte y sobre todo los cantones más cercanos al parque nacional.

Estuvimos coordinando con la cámara de turismo para poder hacerles unas visitas de seguimiento con relación al Save Travel, no obstante, cuando ya teníamos listas las empresas para licitar justamente se vino el rebrote de la pandemia y nos dieron la indicación de suspender las giras hasta nuevo aviso, entonces yo si conversé con don Abel y le hice esa coyuntura y estamos esperando de nuevo que den el visto bueno para volver a reactivar ese tema. También estuvimos en una reunión donde estuvo la Alcaldesa y el Vicealcalde para poder explicar un poco el tema de lo que es declaratoria turística y lo importante que es que estos emprendimientos turísticos estén formalizados porque hay muchos que están ahí, si que realizan actividades turísticas, pero no tienen la formalización, no tienen ni permiso de funcionamiento ni patente comercial, entonces si en esa reunión en el salón de la comunidad de Río Celeste si se les hizo ver esa necesidad previo a cualquier intervención del ICT para obtener la declaratoria o el CCP es que se formalicen y busquen esa regularidad con la Municipalidad como con el Ministerio de Salud, entonces por ahí es donde va la actividad que realizamos desde la oficina regional del ICT, a veces se me ha complicado un poco participar en el CCCI, pero yo le he dicho a doña Ilse que cuando hay un tema turístico o algo en lo cual sea indispensable que estemos ahí presentes que nada más coordinemos y ya lo hemos hecho para poder acompañarlos en esas actividades puntuales, ya que la zona de cobertura de la oficina regional es bastante, bastante amplia tenemos: Upala, Los Chiles, Guatuso, Río Cuarto, Tilarán, Sarapiquí y todo San Carlos y también Peñas Blancas y el cantón nuevo.

La señora Alcaldesa Municipal, indica Río Cuarto.

El señor Oscar Solís Solís dice bueno es un cantón nuevo, entonces si es una zona ah bueno también nos pusieron recientemente Zarcero y Sarchí, entonces somos 5 personas los que estamos trabajando en la oficina regional: un chofer, una secretaria, mi persona como coordinador y un gestor de declaratoria turística, ambas son gestoras tanto en DT como en CST, pues si tenemos un personal reducido, pero siempre estamos en la mayor disposición de poder colaborar y lo que nosotros no podamos hacer desde la regional la idea es poderlo escalar a oficinas centrales que hay otros tipos de departamentos que tal vez nos podrían ayudar sin duda para poder fortalecer las iniciativas que ustedes tengan desde la Municipalidad, ustedes me dicen si hay alguna pregunta o algo más que podamos ahondar.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta don Oscar como que también como para dejarles a ellos ya un panorama, el trabajo que se está haciendo con la cámara que sé por la situación que tenemos ahorita de pandemia pues sé que usted ha tenido un poco por la misma situación, la mayoría de ustedes está hasta con situaciones de restricciones de salidas, pero ya es muy importante que ya los emprendimientos que existen en el cantón pues ya están trabajando en poder ir avanzando con la certificaciones como para que ellos también sepan del trabajo que se está haciendo en esa parte y otras de las cosas es que en el cantón también ya hizo todo un proceso,

incluso de lanzamiento del diseño para la marca del cantón que ya también tiene un proceso la cámara adelantada, el cual es de vital importancia como imagen del mismo y en eso yo sé que la cámara está a la par de ustedes trabajando para la colaboración y ellos también están haciendo su parte porque también eso lleva procesos legales, pero si es de suma importancia.

El área indígena, ellos también están en el proceso de reestructuración en cuanto a su propia estructura por las condiciones de la misma cultura como tal, es otra de las acciones que se ha ido haciendo con ustedes, desde el ICT, creo que es muy importante esto y también decirles a ellos creo yo que dentro de los parámetros que hemos trabajado es que la coordinación de la inversión del parque Tenorio del cual usted estaba conversando al inicio pues es un proyecto que ahorita lo está generando el SINAC en convenio con el INDER para que se ejecute esas mejoras aunque haya sido una gestión a nivel también de los gobiernos locales porque ellos también sacaron acuerdos para que conozca usted del apoyo de poder declarar de importancia turística a los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles como territorio para poder alcanzar con ese objetivo y poder priorizar dentro de las prioridades a nivel de la Gobernación que se pudiera obtener este recurso presupuestario para el próximo año porque así lo ha planteado ya el proyecto ya presentado, están en la valoración de los ajustes financieros, pero realmente creo que por lo menos yo estoy muy agradecida porque sé que usted les ha ido atendiendo con la más franqueza, la confianza y una de las cosas muy importantes también es que por lo menos los pocos emprendedores, pequeños empresarios les digo yo empiezan a despertar y a dejar ese miedo al poder hacer todo el procedimiento legal correspondiente porque muchos a veces han sido evasores por tener el temor de avanzar y abarcar con cumplir con cada una de las normas y de los reglamentos, entonces creo que en eso también se ha avanzado.

El señor Oscar Solís Solís expresa sí, eso es genial, yo siento que muchos han sentido el apoyo de la municipalidad y doña Ilse en ese sentido de ir acercándose, dejar la informalidad y dar ese paso a formalizarse que al final es un beneficio para todos, tanto para la Municipalidad como para el sector turismo, también está la plataforma del ICT Capacita, ahí hay una gran cantidad de charlas, de capacitaciones que los emprendedores del sector turismo pueden ver para de acuerdo a sus necesidades, ir nutriendo de esa información que está ahí en la plataforma ICT Capacita es completamente gratuita y se tocan diferentes temas: el tema de los protocolos, el tema de la declaratoria turística, en fin una serie de elementos que son importantes para que ellos también puedan fortalecer y enriquecer su formación.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta algún compañera que tenga algún comentario o duda. Don Oscar le agradecemos la aclaratoria que nos hace sobre cómo trabaja la oficina regional, igual estamos aquí anuentes a seguir apoyando a la señora alcaldesa con los proyectos que se quieren desarrollar en el cantón como eje turístico y esperamos en usted también ese apoyo también para guiar a todos estos emprendedores que inician, que algunos se la están creyendo porque esa es la parte principal creérsela que se puede y que Guatuso a futuro pues puede explotar el turismo y que sea una fuente de trabajo para muchas familias. Muchísimas gracias de parte de este concejo, con la guía y el apoyo que usted nos pueda dar desde la oficina a las diferentes organizaciones, de ante mano le estamos muy agradecidos y agradecidas.

El señor Oscar Solís Solís menciona no, no con muchísimo gusto ahí estamos siempre a la orden, doña Ilse tiene mi contacto en todo lo que podamos ayudar desde la regional, si no podemos desde la regional buscamos escalar la solicitud a oficinas centrales para poder fortalecerlos y ayudarlos a una comunidad tan importante para el sector norte y para el país y sobre todo los empresarios que al final son las personas que producen riqueza para el país.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta don Oscar una consulta, antes de que nos retiremos no habrá una posibilidad de que se pueda hacer una coordinación yo sé que a usted le cuesta mucho por la limitante de personal de que se puedan visitar por lo menos ya cuando se pueda abrir un poquito esto, yo sé que ahorita estamos un poco cerrados, pero que tal vez pueda quedar un compromiso de que se pueda visitar lo que ya

ustedes han ido avanzando en la certificación y todo eso para ir haciendo ya un poquito de video, incluso con la misma marca que ya va quedando, que yo sé que eso lo lleva un abogado, no creo que eso nos dure tanto tiempo para ir haciendo un poquito de lanzamiento del cantón como tal, será muy difícil para que podamos ir avanzando y que esté en la página del ICT.

El señor Oscar Solís Solís responde no, no para poder salir de gira sacamos un par de días y visitamos esos emprendimientos para ver cómo han ido avanzando y poderlos ir orientando para que alcancen la meta de formalizarse y luego tener la declaratoria turística sin ningún problema.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias, feliz tarde, que Dios lo bendiga.

El señor Oscar Solís Solís dice igualmente, hasta luego, gracias.

ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal
ACUERDO 3.

a) Presentación de Modificación 4.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, ustedes me dicen cuando puedo?

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta si ya puede iniciar.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica primero voy a presentarles la modificación, la modificación consta de tres programas que se van a rebajar del programa de caminos, del programa de auditoría y del programa de residuos sólidos y de administración. Procede a explicar.

MODIFICACION N°4-2021							
II.02.01. RESIDUOS SOLIDOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRA MA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTA#	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	0	01	01	BA	Sueldos fijos	3,000,000.00	
II	0	03	01	BA	Restribuccion de años servidos	1,100,000.00	
II	1	03	01	BA	Informacion	300,000.00	
II	1	03	02	BA	Publicidad y propaganda	300,000.00	
II	1	03	03	BA	Impresión y encuadernacion	200,000.00	
II	1	04	06	BA	Servicios generales	3,000,000.00	
II	1	05	01	BA	Transporte dentro del pais	40,000.00	
II	1	07	01	BA	Actividades de capacitacion	200,000.00	
II	2	01	04	BA	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00	
II	2	01	99	BA	Otros productos quimicos	100,000.00	
II	2	99	01	BA	Utiles y materiales de oficina	100,000.00	
II	2	99	03	BA	Productos de papel, carton e impresos	150,000.00	
II	2	99	04	BA	Textiles y vestuario	200,000.00	
II	2	01	01	CA	Combustibles y lubricantes	200,000.00	
II	2	01	99	CA	Otros productos quimicos	49,445.00	
II	2	99	05	CA	Utiles y materiales de limpieza	300,000.00	
I	0	01	05	AU	Suplencias	1,000,000.00	
I	0	03	01	AU	Retribuccion por años servidos	1,000,000.00	
I	0	04	01	AU	Construibucion patronal al seguro de salud de la ca	290,000.00	
I	0	04	05	AU	Construibucion patronal al Banco Popular y de Des	30,000.00	
I	0	05	01	AU	Construibucion patronal al Seguro de Pensiones de	320,000.00	
I	0	05	02	AU	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensione	40,000.00	
I	0	05	03	AU	Aporte patronal al Fondo de Capatitalizacion Labor	320,000.00	
I	6	03	01	AU	Prestaciones Legales	2,000,000.00	
I	0	02	05	AU	Dietas	3,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		2,400,000.00
II	1	04	99	BA	Otros servicios de gestion y apoyo		4,500,000.00
II	1	05	02	BA	viaticos dentro dentro del pais		500,000.00
II	1	08	05	BA	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte		2,300,000.00
II	2	01	01	BA	Combustible y lubricantes		5,200,000.00
II	2	04	02	BA	Respuestos y accesorios		2,439,445.00
TOTALES						17,339,445.00	17,339,445.00

Según Oficio GR-MG/054-2021

Por qué ustedes pueden pensar por qué a residuos sólidos le estamos haciendo modificación si se hizo un presupuesto ordinario donde se tenía que haber previsto las cosas que el departamento iba a necesitar, pero resulta que en el ordinario que a ustedes les llega el oficio de la Contraloría y la compañera Ana Lía lo pasa a Alcaldía y a contabilidad, resulta que la contraloría a nosotros la contraloría nos dice que tenemos que ajustar el presupuesto y solo el departamento de residuos sólidos se le rebajan a el 25 millones eso es por una parte, entonces cuando la contraloría nos dice que en el ordinario, eso nos dice más o menos como a principio de diciembre nosotros tenemos que rebajar porque también le mandó a rebajar a la 8114 y a otros departamentos de dirección técnica, a esos tres y a la administración tuvimos que rebajar, pero ahorita les voy hablar solamente y específico que lo pueden buscar en el oficio el ordinario 2020, ordinario 2021 en diciembre que entró eso de la contraloría, eso es específico de residuos sólidos que por eso le hablo 25 millones.

Ahora en el artículo 100 del código municipal nos dice así: dentro de un mismo programa presupuestario las modificaciones de los presupuestos vigentes proceden cuando lo acuerde el concejo, se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro con la votación de dos o terceras partes de sus miembros. Ahora ustedes dirán por qué, yo hice un estudio, primero hice un estudio del departamento de auditoría, hice más o menos una evaluación, yo estoy rebajando de auditoría, desde marzo hasta abril, si ustedes ahorita van a trabajar con un auditor, el salario del auditor está ahí intacto, solo rebajé de lo que no estábamos ocupando porque la compañera no llegó ni a marzo, 5, 10, 3 de marzo, esa parte a mayo fue que se le hizo una variación.

De dietas igual ustedes, si ustedes, hay una resolución creo que ya está dictada sobre el aumento, igual no les va afectar a ustedes si se les hace el aumento a 17.500, eso no les va afectar.

De caminos también la administración puede gestionar para suplir lo que es residuos sólidos, residuos sólidos es un problema social, nosotros tenemos, al pueblo tenemos que recogerle la basura no podemos decirle que no se va recoger porque es un problema social, nos caería el Ministerio de Salud y ustedes saben las consecuencias que podría pasar eso, entonces a la hora de hacer la modificación vimos esas variables de las que podría yo pensar que ustedes necesitaban una explicación, pues es la explicación que les estoy dando, no sé si alguno de ustedes quisiera preguntar algo, un aporte más, como deseen o paso a la liquidación.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta alguno con alguna duda con la modificación 4 compañeros que se quieran referir, le damos la aprobación, votemos en firme, mayoría absoluta, están de acuerdo?

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, en firme y con mayoría absoluta, se aprueba la Modificación Interna N° 4-2021 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N°4-2021

II.02.01. RESIDUOS SOLIDOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRA MA	GRUPO	PARTIDA	SUBTota#	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	0	01	01	BA	Sueldos fijos	3,000,000.00	
II	0	03	01	BA	Restribuccion de años servidos	1,100,000.00	
II	1	03	01	BA	Informacion	300,000.00	
II	1	03	02	BA	Publicidad y propaganda	300,000.00	
II	1	03	03	BA	Impresión y encuadernacion	200,000.00	
II	1	04	06	BA	Servicios generales	3,000,000.00	
II	1	05	01	BA	Transporte dentro del pais	40,000.00	
II	1	07	01	BA	Actividades de capacitacion	200,000.00	
II	2	01	04	BA	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00	
II	2	01	99	BA	Otros productos quimicos	100,000.00	
II	2	99	01	BA	Utiles y materiales de oficina	100,000.00	
II	2	99	03	BA	Productos de papel, carton e impresos	150,000.00	
II	2	99	04	BA	Textiles y vestuario	200,000.00	
II	2	01	01	CA	Combustibles y lubricantes	200,000.00	
II	2	01	99	CA	Otros productos quimicos	49,445.00	
II	2	99	05	CA	Utiles y materiales de limpieza	300,000.00	
I	0	01	05	AU	Suplencias	1,000,000.00	
I	0	03	01	AU	Retribuccion por años servidos	1,000,000.00	
I	0	04	01	AU	Contribuccion patronal al seguro de salud de la ca	290,000.00	
I	0	04	05	AU	Contribuccion patronal al Banco Popular y de Des	30,000.00	
I	0	05	01	AU	Contribuccion patronal al Seguro de Pensiones de	320,000.00	
I	0	05	02	AU	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensione	40,000.00	
I	0	05	03	AU	Aporte patronal al Fondo de Capatitalizacion Labor	320,000.00	
I	6	03	01	AU	Prestaciones Legales	2,000,000.00	
I	0	02	05	AU	Dietas	3,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		2,400,000.00
II	1	04	99	BA	Otros servicios de gestion y apoyo		4,500,000.00
II	1	05	02	BA	viaticos dentro dentro del pais		500,000.00
II	1	08	05	BA	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte		2,300,000.00
II	2	01	01	BA	Combustible y lubricantes		5,200,000.00
II	2	04	02	BA	Respuestos y accesorios		2,439,445.00
					TOTALES	17,339,445.00	17,339,445.00

Según Oficio GR-MG/054-2021

b) Liquidación de compromisos presupuestario 2020.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta ahora les voy hablar sobre la liquidación que también se las pasé, en esta parte del asunto de la liquidación traté de explicarle, de esto le expliqué más o menos qué es eso.

Bueno por qué rebajamos el déficit que teníamos 37 millones qué era lo que teníamos en la liquidación que fue en febrero del 2020 porque a la hora de hacer los compromisos de pago se pagaron unas cosas y se va ver reflejado por ejemplo se pagó lo de las Juntas de educación, se pagó lo del Comité deportes, ahí se pagaron qué, se pagaron, solo al comité de deportes se pagaron 7.761.253.86 y a las juntas de educación se pagaron 16.160.111.82, eso se pagó el 28 de febrero de 2021.

Ahora cuáles son los compromisos de la 8114 que eso es lo que teníamos que liquidar, la orden de compra 3958 nos quedó un sobrante de 1.051.044.00, y después por un descuento, esto fue un descuento que nos hizo la empresa y la que se benefició fue la 8114, per un descuento que le hicieron a la orden, y la otra fue un saldo que no se ocupó o sea no se terminó la obra, entonces hay que volverlo a presupuestar, pero son 6.493.349.00. Si ustedes se fijan en la liquidación que les explicaba en febrero lo que teníamos de la 8114 eran 273.086.219 se le suman los 6.493.349.00 entonces nos da un total de 279.529.481.19, entonces qué es lo que estamos moviendo lo de la 8114 que se le suma los 6 millones que le sobraron y el rebajo de lo que estamos pagando de 16 millones y resto de juntas de educación, más 7 millones del Comité de Deportes, eso es lo que vemos reflejado ahí entonces nos va bajando el déficit por qué porque estamos pagando señores, cada vez que nosotros pagamos, bajamos el déficit y nos queda un déficit de 17.053.575.15, esa es la liquidación de los compromisos de pago.

Ahora esta parte tengo que hablarla con Andrei porque si Andrei dice bueno yo quiero que usted me haga Abigail, que usted haga un presupuesto ordinario que este caso sería por los 6 millones y resto de colones pues tenemos que hacerlo, la otra opción es que él diga bueno no, dejemos eso para liquidación de febrero del 2022 como ellos tienen plata sería para mí lo más recomendable, pero al final ellos lo deciden porque el dinero es específicamente pues es de ellos, tienen que hacer me imagino que una reunión en junta vial no sé, pero lo recomendable es que dejemos eso para liquidación de febrero de 2022.

Esa es la liquidación de los compromisos presupuestarios que adquirimos en diciembre de 2020, no sé si alguien tiene alguna duda, recuerde que todo esto lo voy a tratar de pasárselo lo más comprensible con palabras para que ustedes pues vayan adquiriendo más conocimiento de lo que son las liquidaciones.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta alguna compañero o compañera que se quiere referir a la liquidación, votamos a favor del pago de la liquidación, levanten la mano quien está de acuerdo, en firme compañeros, ya quedó en firme doña Abigail.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y acuerdo en firme, aprobar una vez realizada la presentación por el departamento de Contabilidad del proyecto de liquidación de compromisos presupuestarios 2020, donde refleja un saldo de ₡ 345.286.583.27 y a continuación es la siguiente:

- 1) Aprobar el Detalle de Superávit Específico por un monto de ₡ 362.340.118.42
- 2) Aprobar el Déficit por la suma de ₡-17.053.535.15
- 3) Aprobar el Superávit Libre ₡0.00.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4,219,935,044.66	2,922,129,490.03
Menos:		
GASTOS	4,219,935,044.66	2,576,842,906.76
SALDO TOTAL		345,286,583.27
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2020	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		345,286,583.27
Menos: Saldos con destino específico		362,340,118.42
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-17,053,535.15

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Ley 7729
 Juntas de educación, 10% IBI, Ley 7729
 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729
 Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO
 Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales
 Consejo Nacional de Personas Discapacitadas (CONAPDIS)
 Comité Cantonal de Deportes y Recreación
 Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento
 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114
 Comité de la Persona Joven
 Saldo de Partidas Específicas
 Saldo Sendero La Paz
 Ejecución en Estrategias de Protección Medio Ambiente 30%, Ley 7788
 PRESTAMO 2-CVL-1433-0417

	362,340,118.42
1,461,378.70	
16,160,111.82	
513,946.41	
76,516.36	
482,053.10	
1,622,124.09	
7,761,253.86	
3,697,631.81	
279,529,481.19	
7,016,671.20	
38,301,051.00	
1,549,649.00	
1,651,618.39	
2,516,631.50	

Ilse Maria Gutierrez Sanchez
 Nombre del Alcalde Municipal

Abigail Latino Sevilla
 Nombre funcionario responsable
 proceso de liquidación presupuestaria

07/07/2021
 Fecha

Firma del Alcalde

Firma

Municipalidad de Guatuso
 Alcaldesa
 Ilse Maria Gutierrez Sanchez
 Guatuso, Alajuela

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
 DEPARTAMENTO DE
 CONTABILIDAD
 GUATUSO - ALAJUELA

^{1/} Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #26-2021.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos y en firme de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida y Gerardo Villalobos Leitón.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #27-2021.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos y en firme de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal

ACUERDO 6.

- a) Informarles que la semana anterior hemos estado atendiendo situaciones bastantes críticas y de emergencia debido a la entrada de las ondas 13 y 14, hemos tenido varias afectaciones directas en el cantón, principalmente en infraestructura. En el sector del Carmen afecto la institución (escuela) y dos casas aledañas, sin embargo, no paso a mayores. Hubo afectaciones y aumento en los cauces, bajan constantes cabezas de agua, esto entorpece el trabajo de intervención en algunos caminos, por ejemplo en el camino 140 el rebalse se dio que paso sobre el puente el cauce por más de dos horas, en el camino 133 estuvieron incomunicados durante la tarde del sábado sector del Cruce, Costa Ana, el camino 054 rio Guayabito paso sobre cauce de rio por más de 2 horas y en el 152 que es el que une a La Unión con Tujankir 1, la calle quedó cortada e incomunicada totalmente. El deslizamiento se dio en los costados y en el puente también fue bastante complicado el acceso. En el camino 052 que es el camino a Guayabo desde el inicio de la entrada 250mts del 054 en la primera vuelta, cerca del cauce del rio se dio un socavamiento en donde se fue parte de la calzada, ese sector tiene acumulado y un bloqueo de árboles que son los que están sosteniendo raíces de otros árboles, casi solo pueden pasar vehículos pequeños. En el camino 125 en el puente de Thiales, tuvimos que realizar una sustitución de todos los tabloncillos en el cual pasaron camiones o algún tipo de maquinaria pesada. Ya se tiene la coordinación para la colocación de algunos puentes. En el sector de Tujankir 2 también fallo un paso de alcantarilla, en este momento es de bastante complicación el acceso, esto es parte de lo que se está atendiendo, algunos por un Primer Impacto que se solicitó a la CNE, esperando que pueda ser aceptado y demás por atención inmediata que debemos coordinar para que se pueda atender la situación del cantón.
- b) Indicarles que el pasado miércoles se realizó una inauguración del proyecto verde en el territorio norte norte, incluso el bosque de la amistad se dio en una finca del CTP de Los Chiles ahí se abrió la inauguración, en el cantón de Guatuso se forjaron 2 viveros en convenio con FUMBAN y la Municipalidad para trabajarlo con grupos de mujeres. En este mismo proyecto estamos tratando de

embellecer el casco central y los accesos de las rutas nacionales e incluso las rutas cantonales que van a los destinos turísticos, esto es parte de lo que se está proponiendo en ese proyecto. Estamos tratando de realizar un proyecto en convenio con el CTP de Guatuso para poder realizar el segundo bosque de embellecimiento, nada más que este sería con una empresa internacional que apoya a la embajada de China.

- c) Indicarles que con la visita del señor Ministro de Agricultura, ya se le presento la propuesta que se había tomado desde este concejo para realizar la atención de los 2 días de oficina de SENASA, se otorga el VB de parte del señor Ministro a partir de setiembre en el cantón, se atenderá en las oficinas del MAG, se aprueba también la capacitación para la elaboración de viveros por parte del INA, van a ser 2 grupo con mujeres y jóvenes, también se dará el curso de informática básica para todas las personas que no saben manejar celular, correos etc. Esto con el fin de ayudar a los emprendedores del cantón. Estamos terminando detalles para poder dar inicio.
- d) Indicarles que lo relacionado al COVID-19 se ha incrementado bastante, debemos tener cuidado, en un fin de semana 42 casos es bastante considerable. Debemos estar cuidándonos más, estar al tanto de la vacuna a los que estén pendientes.
- e) Indicarles que en la página de la Municipalidad se encuentra la información de matrícula tanto de Educación a distancia, bachillerato por madurez, noveno año, tercer ciclo, esto con el fin de que todas las personas puedan aprovechar dicha información.
- f) Se está realizando una solicitud para coordinar con el instituto que se encuentra laborando acá en el cantón para que se le pueda dar el apoyo a las personas que se les dificulta y necesitan capacitan para concluir con el proceso de bachillerato y noveno año. Se realizará una campaña para tener listado de las personas interesadas.
- g) Indicarles que tenemos una situación con la construcción que está realizando Pague Menos, ya se había realizado una solicitud al departamento de construcciones y este realizo una visita, se presentaron las recomendaciones y las modificaciones correspondientes y la empresa lo acogió y se comprometió a realizar los cambios a partir del próximo jueves, el ICE también notifico por la electrificación. Se le está dando el seguimiento correspondiente.
- h) Indicarle que tenemos la visita del representante del IFAM el próximo viernes, estado dado seguimiento y que se ha estado trabajando bastante para las visitas de la evaluación y valoración de los sistemas del SIM para posterior a este diagnóstico poder instalar el SIM nuevo y tener la actualización moderna.
- i) Indicarles que FUNDABAM y la embajada de Alemania nos estarían visitando la próxima semana con el fin de conocer el proyecto turístico de embellecimiento del Parque Tenorio, también el centro de transferencia de residuos sólidos y una posible inversión.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia
ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde remite Boletín con información del Consejo Nacional de Producción, Inversiones tecnológicas por más de ¢535 millones impulsan producción de granos básicos en regiones Brunca y Norte.
- En La Palmera de Upala, el Inder ha invertido ¢255 millones en equipos especializados y tecnología de última generación para el procesamiento de granos.
 - En tanto, el CNP inició la semana anterior la construcción de dos bodegas climatizadas por ¢280 millones, ubicadas en Llano Bonito de Katira de Guatuso y en Daniel Flores de Pérez Zeledón.
- El Ceproma La Palmera tiene encadenamientos con 22 organizaciones de la Región Norte y Chorotega, además con organizaciones de la Brunca, con el fin de ampliar colocación, así como para fortalecer la comercialización en torno a las ventajas competitivas de cada región. La Palmera ha adquirido grano de unos 562 productores. Genera al menos 47 trabajos, de los cuales son 23 hombres y 24 mujeres”, explicó Marvin Jiménez, presidente de la Asociación Administradora de la Producción Agrícola y Coordinación Institucional del Asentamiento La Palmera. “Esta misma organización está a cargo de la administración del Ceproma Llano Bonito de Katira de Guatuso, donde se generan unos 25 empleos de los cuales 15 son mujeres y 10 hombres”.
- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Ministerio de la Presidencia, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica que la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 17 de febrero de 1995, mediante su resolución A/RES/49/214, decidió que el 9 de agosto de cada año se celebre el Día Internacional de las Pueblo Indígenas. Se conmemora la celebración de la primera reunión, en 1982, del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Esta fecha es una oportunidad para reconocer a los Pueblos Indígenas sus tradiciones, valores, idiomas y costumbres y el aporte que con ello han realizado al fortalecimiento de nuestra nación. Complementario a lo anterior desde el año 2015 Costa Rica se reconoce a sí misma como una *República Multiétnica y Pluricultural*, razón de más exaltar los aportes de las culturas indígenas como componente fundamental del mosaico de identidad de nuestro país. Este año, la conmemoración se realizará en el territorio indígena Maleku, el propio 09 de agosto y con el objetivo de poder realizar un proceso de Rendición de Cuentas, me permito solicitarle un informe de las acciones que desde su representada se han realizado durante los años 2020 y 2021 y de aquellos temas pendientes de resolver, para el abordaje de los problemas en el territorio Maleku de Guatuso. Agradecemos el envío puntual de esta información a más tardar el miércoles 21 de julio de 2021.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, donde comunica que sobre el artículo VII, acuerdo N°6, inciso b), de sesión Ordinaria N°23, de fecha 08 de junio de 202, del Concejo Municipal. Al respecto, me permito indicar que la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, dispone las formas de asignación de los recursos de FONATEL, específicamente en su artículo 36 que indica:
- “ARTÍCULO 36.- Formas de Asignación. Los recursos de Fonatel serán asignados por la Sutel de acuerdo con el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, para financiar:
- c) Los proyectos de acceso y servicio universal según la siguiente metodología: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de esta Ley, la Sutel publicará, anualmente, un listado de los proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar con cargo a Fonatel. El anuncio especificará, para cada proyecto, las localidades beneficiadas, la calidad mínima del servicio requerido, el régimen aplicable de tarifas, el período asignado, la subvención máxima, la fecha estimada de

iniciación del servicio, el plazo de ejecución del proyecto y cualquier otra condición necesaria que se requiera en el cartel. Estos proyectos serán adjudicados por medio de un concurso público que llevará a cabo la Sutel. El operador o proveedor seleccionado será el que cumpla todas las condiciones establecidas y requiera la subvención más baja para el desarrollo del proyecto. El procedimiento establecido se realizará de conformidad con la Ley N.º 7494, Contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, y lo que reglamentariamente se establezca.” De lo anterior se concluye que es a la Superintendencia de Telecomunicaciones en su calidad de ente administrador del FONATEL a quien le corresponde mediante concurso público asignar los recursos para los proyectos de acceso y servicio universal.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de La Cruz, se dirigen al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, a las Municipalidades de Upala y Guatuso, donde transcribe el acuerdo # 3-2 de la Sesión Ordinaria # 24-2021, el día 01 de julio del año en curso y que dice: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda apoyo total a la moción presentada por el señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, por lo que, se le solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, brinden una respuesta de las labores de la carretera Santa Cecilia, La Cruz-Birmania, Upala ruta 04 corredor noratlántico. Así mismo, se solicita el apoyo de las Municipalidades de Upala, Guatuso y a sus Concejos Municipales unir fuerzas, ya que, es una ruta de gran necesidad no solo vial, sino económica. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y acuerdo en firme, dirigirse al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con el fin de solicitarle brinden una respuesta de las labores de la carretera Santa Cecilia, La Cruz-Birmania, Upala ruta 04 corredor noratlántico. Comunicarle al Concejo Municipal de La Cruz, que se brinda el apoyo al acuerdo # 3-2 de la Sesión Ordinaria # 24-2021, el día 01 de julio de 2021.

- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Orotina, se dirigen al señor Presidente de la República, a la dirección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial, al IFAM, a ANAI, UNGL, a FEDOMA, a la Municipalidad de Naranjo, donde transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria N° 97-2021, del 06 de julio de 2021, que dice: Por tanto, esta comisión recomienda, al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo: 1. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido. 2. No derivándose observaciones o reparos en torno a lo dispuesto por el Concejo Municipal de Naranjo en el acuerdo descrito, en tanto se limita a hacer requerimiento a la Casa Presidencial, SE APOYA la moción presentada por la Municipalidad de Naranjo, en donde se estipula lo siguiente: • Este Concejo Municipal, mociona para dirigirse atentamente la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que por favor nos haga llegar una copia completa del expediente N. t2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia en con el fin de modificar el reglamento de la Ley de Catastro Nacional para ajustarlo al reglamento de Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

(...)

- A la vez solicitamos se nos tome en cuenta en el proceso de reforma de dicho reglamento.
- Nuevamente indicamos nuestra oposición como Concejo Municipal al Reglamento de Fraccionamiento Urbano. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, se dirigen al señor Presidente de la República, al señor Ministro del MOPT, al señor Ministro de Hacienda, a MIDEPLAN, a la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, Comisión de Asuntos

Municipales y Desarrollo Local de la Asamblea Legislativa, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Municipalidades del País, el acuerdo No. 1 de la Sesión N° 37-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 28 de junio de 2021, que dice:

1- Solicitar al Poder Ejecutivo, en el señor Presidente de la República, el MOPT, MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda que a la mayor brevedad posible redacten un proyecto de ley mediante el cual los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, sean transferidos a las municipalidades, según parámetros por establecer, que contemplen al menos el tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben de realizarse las labores de conservación, entre otras, para lo cual se debe de distribuir de la manera más equitativa y razonable.

2- Que en la propuesta se establezcan las competencias del MOPT, como rector, y se le asignen las competencias para que asuma y continúe con los grandes proyectos nacionales, que cuentan con financiamiento externo, por medio de unidades ejecutoras, que deberán de ser establecidas para todas las obras, de forma que se garantice los más y mejores niveles de transparencia, con garantía de aplicación de la normativa de control interno atinente, y que una vez concluidas estas obras, pasen a ser administradas por las municipalidades, de manera proporcional al porcentaje de la obra en la jurisdicción de cada cantón, que pudiera corresponder a cada cantón, cuando dichas obras se desarrollen en más de un cantón.

3- Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la ANAI, que acojan la presente propuesta y que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben de realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.

4- Que se contemple y se defina en dicho proyecto de ley, la participación de las Asociaciones de Desarrollo y de PYMES, para que todos aquellos procesos donde se requiera la ejecución de labores manuales o de obras menores mecanizadas o manuales, sean ejecutadas por estas instancias, de manera que se fortalezca la reactivación económica, por medio de la generación de fuentes de empleo local, además de que esto permitirá un mayor control y una mejor supervisión por parte de las comunidades, de los trabajos que se realizan, garantizando con esto la mayor eficiencia y mejor aprovechamiento de los fondos públicos destinados al mantenimiento o mejoramiento de la red vial nacional.

5- Manifestar el total apoyo a la Comisión Especial Investigadora de la Asamblea Legislativa, ofreciendo a su vez toda la ayuda y apoyo necesario para que la labor de investigación que deban de realizar a nivel de los gobiernos locales, fluya de manera ágil y oportuna.

6- Instar a todas las municipalidades del país, así como a los Concejos Municipales de Distrito, para que manifiesten su apoyo a la presente iniciativa, y la acojan como propia, haciendo llegar su manifestación de apoyo al señor Presidente de la República, al señor Ministro del MOPT, al MIDEPLAN, a los señores diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, y a los miembros de la Comisión Especial Investigadora de la Asamblea Legislativa.

7- Con vista en la necesidad de avanzar en pro de la descentralización que requiere nuestro país, para el mayor desarrollo y mejor bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local de la Asamblea Legislativa, apoye la redacción del

proyecto de ley, para que, con sus aportes, apoyo técnico y de expertos, colabore con la redacción de dicho proyecto de ley.

La presente iniciativa tiene como objetivo lograr la integración de todas las partes y que se logre contribuir a una descentralización adecuada y necesaria para el país, alcanzando la mayor participación, representación y mejor distribución y asignación de los limitados recursos, tener mayor control y fiscalización, mayores capacidades locales, mejores condiciones y calidad de vida, mejores obras y proyectos, pero, además, poder optimizar mejor los recursos y ampliar las capacidades y dar mayor participación y fortalecimiento a la sociedad civil que tiene nuestro país.

Por tanto, pensar en el fortalecimiento del Gobierno Local, permitirá dar paso a los nuevos pensamientos que se han incorporado a lo largo y ancho del mundo, con mayores índices de crecimiento económico, mayor desarrollo, donde hoy es de suma urgencia cambiar a una estrategia de descentralización que todos deseamos y merecemos.” Acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, se justifica que lo dejo para votarlo la otra semana, se brinda el apoyo al acuerdo No. 1 de la Sesión N° 37-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 28 de junio de 2021, donde se dirigen al señor Presidente de la República, al señor Ministro del MOPT, al señor Ministro de Hacienda, a MIDEPLAN, a la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local de la Asamblea Legislativa, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Municipalidades del País.

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Atenas, se dirige a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Municipalidades del País, al Director Ejecutivo de IFAM, al Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, a la Federación de Municipalidades de Occidente y Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo #6 de Sesión Ordinaria N94, celebrada el 28 de julio del 2021, que dice: Se acuerda informar que el Concejo Municipal de Atenas, apoya las gestiones realizadas por FEDOMA, ante el Presidente de la Republica Carlos Alvarado Quesada, así como el acuerdo N°07-05-2021, tomado por el consejo directivo de dicha federación, manifestando la oposición al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanismo elaborado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), publicado en el alcance N°236 de La Gaceta n°224, del 13 de setiembre 2020.comuníquese al IFAM, ANAI, UNGL, y las restantes 81 municipalidades del país. Aprobado 5 votos a favor en firme con dispensa de trámite de comisión.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Carrillo, dirigido al señor Ministro de Salud, Municipalidades del País e Intendencias del País, donde transcribe el acuerdo 04, aparte 03, emitido en la Sesión Ordinaria N°26-2021, celebrada el día 29 de junio de 2021 que dice: La primera moción es presentada por el síndico propietario Claudio Rojas Rojas, acogida por varios regidores propietarios y suplentes literalmente dice; *CONSIDERANDO: PRIMERO:* En tiempos de pandemia han salido a la luz muchas inconsistencias, inseguridad y un impacto severo en la economía. *SEGUNDO:* Los patentados han hecho un esfuerzo descomunal con el afán de estar en regla, pero también de manera paralela ha surgido una industria completamente ilegal, que opera hasta sin patentes, a partir de las horas de cierre que establece el Decreto del Ministerio de Salud. *TERCERO:* Los patentados tienen las mismas cargas sociales e impositivas ante esta competencia desleal, provocando los lamentables cierres de algunos comercios y el peor ambiente comercial jamás visto por este servidor. *CUARTO:* La Resolución del Ministerio de Salud MS-DM-6958-2020, en la segunda resolución, inciso a), punto número dos, en la cual cita: “Se resuelve ordenar la suspensión temporal de aquellas actividades que favorezcan el surgimiento de una cantidad muy elevada de cadenas de transmisión simultáneas o que se pueden dar en un corto periodo de tiempo, generadas de un mismo evento de concentración de personas y además promueva el desplazamiento desde diversas partes dentro y fuera del país. Estas restricciones se aplicarán a partir del 09 de setiembre de 2020. A. Todas

las actividades de concentración masiva que cuentan con o requieren de una autorización sanitaria para su ejecución, a decir: 1. Conciertos. 2. Espectáculos públicos". Donde a los restaurantes se están catalogando como espectáculo público o evento masivo. **QUINTO:** Que esta corporación municipal desde hace muchos años siendo una zona de alta incidencia turística, ha permitido en espacios comerciales en los cuales amenizar un evento con música en vivo ha sido característico, creando una dinámica más agradable como promotor del turismo local y la economía cantonal, no sin antes previendo de oficio a los administrados que se necesitaba una licencia extra para tal operación. **SEXTO:** Los patentados anterior mente han manifestado su anuencia para establecer al ser ellos poseedores de un permiso sanitario de funcionamiento, y en aras de que se pueda abrir un espacio para definir esta inconsistencia técnica y legal. **POR TANTO MOCIONO: TERCERO:** Enviar solicitud al Despacho del Ministro de Salud, para que TODOS los restaurantes en el cantón Carrillo y en su defecto, así como se realizó mediante decreto la actualización automática de bares a restaurantes, en este caso como medida paliativa se pueda SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTES MUNICIPALES AL DIA, catalogar a los restaurantes con la opción de contratar música en vivo para amenizar, SIN que esto signifique un evento masivo, un espectáculo público y cumpliendo con las disposiciones del *Protocolo subsectorial del Ministerio de Cultura y Juventud para la reactivación de actividades culturales musicales (música en vivo) con público*. Además, solicitar a las ochenta y dos municipalidades y ocho intendencias el apoyo a esta moción, ya que este tema del sector artístico es muy sensible e importante. **SE ACUERDA;** Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad de votos dispone; **TERCERO:** Enviar solicitud al DESPACHO DEL MINISTRO DE SALUD, para que TODOS los restaurantes en el cantón Carrillo y en su defecto, así como se realizó mediante decreto la actualización automática de bares a restaurantes, en este caso como medida paliativa se pueda SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTES MUNICIPALES AL DIA, catalogar a los restaurantes con la opción de contratar música en vivo para amenizar, SIN que esto signifique un evento masivo, un espectáculo público y cumpliendo con las disposiciones del *Protocolo subsectorial del Ministerio de Cultura y Juventud para la reactivación de actividades culturales musicales (música en vivo) con público*. Además, solicitar a las ochenta y dos municipalidades y ocho intendencias el apoyo a esta moción, ya que este tema del sector artístico es muy sensible e importante. El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, comunicarle al Concejo Municipal de Carrillo, que se brinda el apoyo al acuerdo 04, aparte 03, emitido en la Sesión Ordinaria N°26-2021, celebrada el día 29 de junio de 2021, donde se dirigen al señor Ministro de Salud, Municipalidades del País e Intendencias del País.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, se dirigen a la Diputada Yorleny León Marchena de la Asamblea Legislativa, donde transcribe el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 17-2021, celebrada el 07 de julio 2021, dice: Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Diputada Yorleny León Marchena que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto texto sustitutivo al proyecto Legislativo 22206 Programa Nacional de Alfabetización Digital. Asimismo, insta a todas las Municipalidades del país pronunciarse en favor de este proyecto de ley. (Transcríbase con copia a Dra. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y Municipalidades de todo el país). Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirigen a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, donde transcribe acuerdo 133-2021 del Consejo Directivo, del 01 de julio de 2021 que dice:
 - 1. Sumarse a los esfuerzos por descentralizar las competencias y responsabilidades de la Red Vial Nacional el País con el objetivo de dar una mayor calidad de vida a los costarricenses.
 - 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva a que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la

coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada una de las municipalidades.

Así mismo solicitar a la Administración que se envíe este acuerdo a todas las fracciones de la Asamblea Legislativa, que el departamento de Comunicación de la Institución lo haga público y que se envíe a todas las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país. Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, y dos votos negativos de los regidores Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, se justifica indica que no es que no apoyemos, vamos analizarla mejor y la otra semana traemos la respuesta, comunicarle a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo 133-2021.

- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirigen a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, donde remiten acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el acuerdo 136-2021, de Sesión Ordinaria 20-2021, celebrada el 1 de julio de 2021, que dice: Se acuerda apoyar el Proyecto de Ley de Reforma del Artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley No. 8488 del 22 de Noviembre de 2005 y sus Reformas Expediente No. 22.404 en todas sus dimensiones y trasladar este acuerdo a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que tramita el proyecto de ley.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Directora Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde hace de su conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:

- Expediente No. 22415: “Ley de Reforma a la Ley de Parquímetros”
- Expediente No. 22487: “Ley de Vivienda Municipal”
- Expediente No. 22542: “Ley de Fomento e Incentivos para Empresas de Innovación”
- Expediente No. 22483: “Ley de Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre.
- Expediente No. 22558: “Reforma, de Varios Artículos Y Nombres de Títulos del Código Municipal, Ley No. 7794 Y Sus Reformas”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo a los siguientes expedientes de ley que se encuentran en la corriente legislativa a saber:

- Expediente No. 22415: “Ley de Reforma a la Ley de Parquímetros”
- Expediente No. 22487: “Ley de Vivienda Municipal”
- Expediente No. 22542: “Ley de Fomento e Incentivos para Empresas de Innovación”
- Expediente No. 22483: “Ley de Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre.
- Expediente No. 22558: “Reforma, de Varios Artículos Y Nombres de Títulos del Código Municipal, Ley No. 7794 Y Sus Reformas”

- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Presidencia Ejecutiva de IFAM, donde invita a la actividad de capacitación “Implementación del teletrabajo en el sector municipal”, el 09 de julio de 2021, a partir de las 9:00 a.m.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Ingrid Rodríguez Centeno, funcionaria de IFAM, se dirige a la señora Alcaldesa y Vicealcalde municipal, donde remite información sobre los diversos servicios que desde IFAM llevamos a cabo para ustedes, el régimen municipal. En esta ocasión corresponde al Programa IFAM Fondos Verde que recientemente fue anunciado por el Presidente Ejecutivo de la Institución. IFAM ha creado un fondo inicial de ₡1.000 millones para financiar proyectos municipales verdes y sostenibles. Las municipalidades interesadas pueden acceder a condiciones competitivas y con valor agregado en proyectos de mitigación al cambio climático, protección del recurso hídrico y gestión integral de residuos sólidos, entre otros. En el link abajo donde dice “Descargar material de apoyo” pueden ampliar la información. Las municipalidades que deseen presentar proyectos deben hacer la solicitud formal ante el IFAM y completar un formulario en el cual se indique el nombre del proyecto, la ubicación, el plazo de ejecución, el costo estimado, la cantidad de personas beneficiarias, la vida útil del proyecto, la descripción del problema y el beneficio ambiental.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Universidad Americana de Europa, donde informan sobre Maestría en Ingeniería del Software, con una beca hasta el 75%. Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en firme, trasladar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso para que se divulgue en su página dicha información a sus afiliados y público en general.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Samuel Agüero Alvarado, de la Universidad de Costa Rica, donde informa les compartimos el enlace para la inscripción en los cursos y talleres gratuitos para la comunidad en el marco de las Jornadas de Acción Social, el cual estará habilitado del 7 al 14 de julio por medio del siguiente formulario <http://ucr.cr/r/lmsg>
VER AQUÍ FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA CURSOS Y TALLERES GRATUITOS UCR. Agradecemos su apoyo para que esta información pueda llegar a las personas en sus comunidades.
 Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y en firme, trasladar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso para que se divulgue en su página dicha información a sus afiliados y público en general.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el secretario de Junta Vial Cantonal de Guatuso, se dirigen al Concejo Municipal, donde transcribe Artículo IV, acuerdo N°5 de Sesión Ordinaria 06-2021, de fecha 15 de junio de 2021, que dice: Se acuerda por unanimidad trasladar al concejo municipal para su estudio y aprobación, la solicitud presentada por la junta de educación de la Escuela El Silencio, en la que solicitan ayuda para demoler aulas y una batería sanitaria. Acuerdo Firme.
 Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y en firme, su autoriza a la señora Alcaldesa Municipal para que suscriba convenio con la junta de educación de El Silencio para que realice la actividad de demoler aulas y una batería sanitaria, con el entendido de que se cuente con documento extendido por el Ministerio de Educación Pública donde se autoriza para intervenir en el centro educativo.

- r) El Concejo acuerda con base a Oficio N°10352 enviada por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, donde comunica sobre seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso. Dada esta situación, se les reitera la solicitud para enviar la información en un plazo máximo de (10) diez días hábiles, contados a partir de la fecha del recibido de este oficio. No se omite indicar que, los requerimientos de información constituyen constitucionales y legales que ostenta el Órgano Contralor, en particular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Por lo anterior, se les insta a continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de manera indefinida, y remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello.
- El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y en firme, dirigirse a la Alcaldía Municipal para solicitarle que haga la ejecución de los procedimientos de acuerdo a los lineamientos que establece la contraloría y que sea informado en la próxima sesión lo que la administración está haciendo al respecto.

- s) El Concejo acuerda con base a certificación extendida por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, en calidad de Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Guatuso, Décimo Quinto de la Provincia de Alajuela, portadora de la cédula de identidad número dos, cuatrocientos tres, doscientos veinticuatro, me permito certificar lo siguiente:

Conforme a solicitud verbal de la señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria del Concejo Municipal, sobre si existe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guatuso con relación rebajo de monto de dietas.

Existe información relacionada con el tema en la Sesión Ordinaria N°30-2020, en la Sesión Ordinaria N°31-2020, en la Sesión Extraordinaria N°13-2020, en la Sesión Ordinaria N°34-2020, en la Sesión Ordinaria N°37-2020 y 46-2020; por lo que una vez revisado el libro de actas del año 2020 no se encuentra acuerdo alguno tomado por el Concejo Municipal de Guatuso autorizando el rebajo del monto de dietas.

Es conforme, expido la siguiente certificación en San Rafael de Guatuso, al ser las trece horas con veinticinco minutos del día martes trece de julio de dos mil veintiuno.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y en firme, dirigirse a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con el fin de solicitar que nos informe si este Concejo Municipal de acuerdo a su presupuesto administrativo, la dietas deben de estar en 17.500 o en 15.000, nosotros aclarándole que no hemos tomado ningún acuerdo para que se rebaje según el presupuesto.

s.1. El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón y en firme, enviarle al Departamento de Recursos Humanos la nota enviada de certificación presentada por la Secretaria del Concejo Municipal para su ejecución.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón, expresa es para doña Ilse sobre el proyecto de Guayabito tanto del camino como del puente, la vez pasada creo que un día me informó que venían unas empresas que iban hacer el camino.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta no, el camino no, el puente.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón, manifiesta sí el puente, pero anteriormente habíamos hablado lo del camino, era para información.

La señora Alcaldesa Municipal, dice del camino lo dije la semana pasada que solo estamos en espera de la transferencia del INDER, yo hice la consulta a tesorería de INDER y me dijeron que de esta semana a la que sigue.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón, manifiesta lo que había dicho era que el empresario iba a venir a ver el proyecto.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta el puente ya lo vinieron a ver y ya lo adjudicaron también, constructora Chan es la que va elaborar el puente.

- b) El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta que la semana pasada vino aquí la restricción de las plazas, resulta que en Buena Vista me están presionando de por qué la asociación de desarrollo tiene parado todo eso y que, en otros lugares en el caso de Llano Bonito, las plazas están abiertas todas y por qué nosotros tenemos Buena Vista y Valle del Río, y Valle del Río me dice lo mismo, entonces eso sería la consulta.

La señora Alcaldesa Municipal, le contesta don Manuel hay una directriz clara con tema del COVID, incluso lo vimos el anterior que ahora lo dio ella, incluso ese día se vio teletrabajo en una hora y luego lo de las nuevas medidas de restricción en el transcurso de las 10:30 a la 1 casi de la tarde, nosotros deseáramos que las cosas fueran diferentes, yo no le puedo decir que lo hagan, hay gente que está haciendo y hay que también está denunciando como hay otros que no denuncian y lo preocupante es y aquí se los he dicho como en unas dos oportunidades que hay algunas plazas de fútbol que están a nombre de la municipalidad de Guatuso y cuando eso suceda le cae a la institución, me entiende entonces qué es lo que se planteó en esa nueva reunión de medidas se le planteó al ICODER y al Ministerio de Salud que se sienten y vean si hay alguna opción y que se presente alguna forma de manejo, algún reglamento, pero eso fue lo que se planteó de parte de los gobiernos locales por la presión que existe ya en este momento, pero ya nosotros se nos sale de las manos ese tema como le digo yo entiendo que algunos estamos actuando porque Las Letras es una que me pone las quejas a cada rato y que dice que en El Valle juegan y que en el otro juegan, donde juegan yo no sé cómo le hacen porque hay otros que juegan y los denuncian, por ejemplo Pejibaye fue uno que denunciaron hace poco y yo llamé inmediatamente a la gente porque esa está a nombre de la Municipalidad, son cosas que definitivamente a uno le preocupan, pero yo le digo, a la gente, a la población qué es lo que hay que decirle bueno si usted no está seguro podemos coordinar una reunión tanto con el comité de emergencia como con el Ministerio de Salud.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta yo lo que les estoy respondiendo, hagamos lo de nosotros y dejemos a los demás, yo no voy a permitir porque está a nombre de la asociación de desarrollo, no voy a permitir que le cobren a la asociación de desarrollo 450.000.

La señora Alcaldesa Municipal, dice no, ahora con casi 520 con la multa.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta hagamos lo de nosotros y el resto déjenlos a ellos.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón, manifiesta yo lo felicito a don Manuel porque al menos yo soy de Guayabito, he visto actividades de ejercicios con instructor y todo, he visto mejengas en la plaza y digo será que tienen alguna autorización porque está en el salón de la asociación de desarrollo, ahorita don Manuel porque como miembro de la comunidad, no sé si está en la asociación o es presidente que está haciendo aguantar porque Guayabito no estoy en la asociación, no sé como está funcionando eso porque hasta he visto actividades de ejercicio con instructor y todo.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta es que todavía los ejercicios creo si se manejan porque aquí por eso está abierto el gimnasio, pero ya las plazas abiertamente, a campo abierto con jugadores, con escenario yo entiendo que eso está

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta ahora que don Gerardo tocó el tema de los instructores, vieras que hay muchos comentarios yo no sé si ustedes han escuchado sobre el gim que está actualmente en San Rafael de Guatuso, aquí por la Malekus, a veces la gente dice miren hablan sobre Pague

Menos sobre la aglomeración de gente, entonces yo quería tal vez como concejo no sé si ustedes se han determinado a veces que pasan por ese gim, las máquinas, la gente, la capacidad, a veces la gente hace tantos comentarios que uno no sabe que tan cierto será porque yo no voy ahí, ni visito un gim, no, no pero si lo preocupante es aquí porque se habla de que hay una capacidad en el local demás, entonces si aquí hay una señora o aquí hay un encargado del Ministerio de Salud por qué este concejo no toma un acuerdo de decirle a la señora que vaya y haga en diferentes horas visitas, por ejemplo yo ayer pasé lo voy a decir y daba un horror estaban en cardio dance era aquella acumulación de mujeres haciendo ejercicio y otros en las máquinas y yo me pregunto cómo es la higiene y sin mascarillas, cómo es eso, si ahora que doña Ilse dice que hay un aumento de casos de 42 personas de COVID y estando en uso el gim yo me preocupo, claro si yo me quiero cuidar mi salud también sé que no asisto, no voy a un lugar de esos, pero me preocupa porque hay muchos jóvenes que están asistiendo al gim primero que todo porque uno como adulto es responsable también los jóvenes tienen responsabilidad de los padres, pero lo que preocupa en un local porque lo lucrativo a veces se nos olvida de que cuando estamos lucrando hay medidas que tomar, ayer yo me espanté les voy a decir porque yo si pasé por ahí y al ver esa aglomeración en ese recinto de gente bailando uno dice tendrá la capacidad para tener gente cardio dance y tendrá la capacidad para tener gente en máquinas haciendo ejercicio o sea estamos hablando de más de 25 personas en ese local que ni siquiera tienen las condiciones de ventilación, si usted va ahí es un lugar que está cerrado, la única ventilación que tiene es la puerta que es por donde usted entra si me he fijado, si estoy pecando pues me retiro y me disculpo del local, pero yo hasta donde lo he visto es muy cerrado; entonces me gustaría compañeros y compañeras que me apoyaran para solicitarle a doña Kania es la encargada o al doctor Lanzoni que por favor asista a los diferentes gim que hay porque tal vez en Katira no sé si habrá o en San Rafael y haga él la visita y la atención o una inspección para ver si están aplicando los protocolos porque realmente estoy preocupada en eso porque cómo usted dice, uno dice vea realmente las personas son las responsables, pero cuando usted escucha en la calle esos comentarios mire ustedes como regidores qué hacen, ustedes como gobierno local qué hacen en ese sentido, hablan sobre los comercios, que los comercios no hacen esto, ustedes han ido, diay no yo no tengo tiempo.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, pero aquí se ha coordinado desde el espacio de la comisión y el tema del COVID de hacer las inspecciones correspondientes, pero no sé si es que no lo dan en tiempo y forma

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta, pero que si entonces que por favor hagan esas inspecciones, entonces hagámoslo así que el Concejo quiere ver cómo están los protocolos en los diferentes lugares de más de uso habitual en los gim y supermercados y todo eso, este concejo está preocupado igual porque seguimos en alerta amarilla, igual queremos ver si que nos den un reporte cómo está a nivel de cantón el protocolo en diferentes áreas, gim, supermercados, almacenes, etc, porque queremos ver si realmente los comerciantes están aplicando el debido protocolo en el comercio en general, en especial lo que es gim.

El regidor suplente en propiedad, Gerardo Villalobos Leitón, indica en general porque usted va un viernes en la tarde a un supermercado para no decir nombres y hay que hacer fila para pagar.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta entonces estamos de acuerdo, votamos en firme.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Samaria Cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, y en firme, dirigirse al doctor Douglas Lanzoni Solano Director del Ministerio de Salud, con el fin de externarle nuestra preocupación al notar en apariencia aglomeraciones en ciertos comercios del cantón del Guatuso por lo que pareciera no cumplen con los protocolos establecidos con relación al aforo permitido según su entorno o área del local, ventilación y porque continuamos en alerta amarilla; por lo anterior solicitamos un reporte de cómo está a nivel de cantón el protocolo en diferentes áreas, gimnasios, supermercados, almacenes, etc, porque queremos ver si realmente los comerciantes están aplicando el debido protocolo en el comercio en general, en especial lo que es gimnasios.

- c) El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, manifiesta buenas tardes, bueno compañeros yo también he pensado eso sobre las medidas y protocolos del Ministerio de Salud uno entiende que a veces hay que salvar guardar la salud de nosotros, de los habitantes del cantón, yo si no sé hasta que punto son tan estrictas las autoridades de salud de acá del cantón o no sé si es que en otro lado son como más flexibles porque yo he visto y lo he visto con mis propios ojos que cantones vecinos de acá hay actividades deportivas, hay partidos de futbol en canchas, usted va a un lugar como Santa Rosa de La Palmera entre semana, en la noche hacen partidos, igual en otras canchas vecinas del cantón hacen también partidos en la noche y en el estadio de Fortuna hacen partidos, entonces digo yo qué tan estrictos son las autoridades de salud acá en el cantón que no permiten hacer actividades yo pienso que es para salvar guardar la salud de los Guatuseños, pero no sé si es que hay algún protocolo para que en otros lados puedan hacer esos partidos.

Y lo otro es también que un día de estos me estaban solicitando una cancha para entrenar, la asociación de Cabanga nunca desde que se declaró esto de la pandemia las instalaciones se cerraron y las personas que pasan por ahí ven que el salón está cerrado y la sala también, me dijeron que supuestamente para entrenar s hay un protocolo y es el protocolo que tiene LINAFa para lo que son entrenar niños y eso, esto porque el que me pidió la cancha o me la solicitó fue una de las personas que tiene la cantonal acá en Guatuso y es el equipo que va a eliminatorias de juegos nacionales, entonces él me decía qué posibilidad había, ahora que se toma el acuerdo me gustaría saber si en realidad si es que hay un protocolo para entrenar y cuál sería para ver si puede o no se puede.

La señora Alcaldesa Municipal, le recomienda solicítelo por escrito al Ministerio de Salud y le van a contestar lo que yo le estoy diciendo porque ya lo han dicho varias veces, pero yo le sugiero que lo solicite por escrito y si no que le digan en dónde para que usted lo pueda presentar, tiene que tener sello y viabilidad de ellos para que ustedes puedan implementar, de menos no lo pueden hacer.

- d) La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta decirles que antes ahí en el informe mío se me fue decirles de la reunión que tuvimos el viernes pasado con la atención de los representantes de INDER acá y los finqueros para ver lo del tema de la recuperación de tierras, al final no llegamos a nada y

definitivamente estamos todavía en espera de una posible coordinación que tenga que hacer yo como representante de acá del gobierno local en la parte de gestión con la Sala Segunda para poder determinar una reunión tanto con afectados directos como los que van a tener el gozo como también el mismo INDER y el Ministerio de Justicia y Paz que sería parte de y ojalá se puedan complementar ustedes como concejo, estoy solicitando esta reunión y me la están dando el 5 o el 6, solo estoy en espera que me confirmen cualquiera de los dos días y va ser una jornada de 4 horas, entonces para que también ustedes sean parte de, que para cuando haya que sacar un acuerdo ustedes tengan claramente manejado el tema, esto con el fin de que realmente se le pueda dar un término conciso al artículo 5 de la ley indígena que dice el punto exacto es el término de la buena fe o la mala fe, hasta que eso no se defina y no hay una voluntad política que se pueda manejar para determinar esto definitivamente este conflicto no se va eliminar, se los digo porque nadie está dispuesto en su mayoría dicen ser todos de mala fe y todos de mala fe porque han vivido año y han tenido usufructos en ese sitio; sin embargo algunos dependen de lo que tienen de esos usufructos y no tienen otros, entonces a esto como les digo a ver qué define la Sala Segunda, que es la que está llevando este proceso.

Y el otro punto, que ahora me llama mucho la atención de ese mismo tema es que don Randall Otárola que es el viceministro de justicia está diciendo que viene a dar un informe, una rendición, de qué no sé porque a final de cuentas así se lo digo aquí está Lidieth que estuvo de testigo en esa reunión no se ha llegado a un solo avance, en término más que el reglamento que se fundó para que no se haga más recuperación de tierras hasta hoy, eso es todo lo que hay, pero de ahí no se ha avanzado nada, pero bueno ahí hay el espacio para que ustedes lo atiendan.

Y el otro punto, yo les iba a decir es eso que quiero dejar claro en este concejo y en el acta de que cada momento, en cada año se está incumpliendo la ley 9329, la ley que se asentó para la ley de transferencia a las municipalidades y el fortalecimiento al mejoramiento de la red vial cantonal, por qué se está incumpliendo porque es vez de ir incrementando el recurso se está recortando, esta vez son 1.429 millones, 15 millones menos que el año pasado y ahora no solo es eso si no que cada vez hay más aumentos en el combustible, este es el octavo aumento en el combustible, entonces qué es lo que pasa que aquí están jugando, incumpliendo y burlándose de la ley y esto debería de ir solamente a casa presidencial diciéndole qué por qué nos den una explicación de por qué se hace este tipo de rebajo, por qué está actuando de esa fe porque no debería de ser cumpliendo lo que dice la ley y a la misma asamblea legislativa que es la que aprueba los presupuestos y donde salió aprobada esta ley para que ustedes sepan porque al final el pueblo debe saber que si no se ejecuta algo no es porque no se quiera hacer, es porque el recurso cada día es menos.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal